



ESPAÑA

10 ES. 11 21 22
 NÚMERO 249.279 Y
 FECHA DE PRESENTACION 11-3-80

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1980

| | | |
|-----------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 32 FECHA | 33 PAIS |
| 31 NUMERO | | |

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | B 65A 37/04 |

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO PARA LA UNION DE CUERPOS LAMINARES"

71 SOLICITANTE (S)

D.Delfín ESCOLÁ FIGUEROLA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BARCELONA.-Londres, 27-pral.

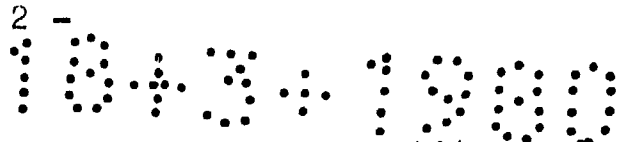
72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

D.Delfín ESCOLÁ FIGUEROLA.

74 REPRESENTANTE

D.José M^a TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.



La presente memoria descriptiva constituye el instrumento declarativo de una invención que, según el enunciado expresa, trata de un dispositivo que se destina a la

- 5.- unión de cuerpos laminares, como pueden ser cartones, cartulinas, plásticos, maderas, chapas metálicas y demás de que pueden estar plastificados artículos de librería y papelería, tales como cajas de clasificadores, tapas de anillas, bloques de hojas, folletos, libros, catálogos, cuadernos, así como embalajes o toda clase de elementos laminares para el montaje estable y desmontado en cualquier tiempo, o también paneles, soportes expositores, elementos modulares, entre tantas otras aplicaciones como sugiere la contemplación del dispositivo de que se trata.
- 10.-

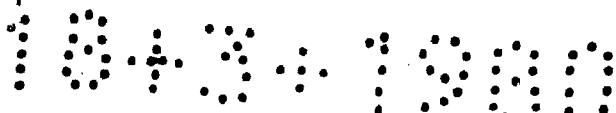
- Este elemento viene a sustituir los sistemas convencionales de unión, fijación o montaje mediante pegamentos, grapas, clavazón o cosido, con notoria ventaja sobre ellos, dada su gran sencillez y por otra parte la susceptibilidad de recuperación.
- 15.-

- Otro de los beneficios que proporciona el objeto de la invención es la eliminación del peligro de erosiones o heridas que el empleo de grapas y otros elementos metálicos originan frecuentemente a los usuarios y, por supuesto, su no oxidación en ambientes de humedad.
- 20.-

- Además, su permanencia en estado óptimo de eficacia frente a los encolados sobre todo cuando se trata de artículos tales como las cajas de archivadores y otros tipos de envases, por efecto de la descomposición o envejecimiento de los adhesivos.
- 25.-



- Asimismo, es de considerar la reducción de espacios
- 30.- necesarios para el almacenaje y transporte de los artículos montados, que con estos elementos se consigue, al permitir el mantenimiento de los envases y demás artículos extensibles plegados hasta el momento de su utilización y sin peligro de deterioro.
- 35.- Las superficies a unir estarán dotadas de unos orificios variables en forma y en número para por ellos pasar y fijar el dispositivo que será igualmente de materia y forma variables, consistiendo en una pieza que tiene flexibilidad, con cierta elasticidad, y formada por una
- 40.- cabeza de carácter variable y por unas aletas que para introducirlas en los orificios correspondientes son presionadas para que se unan y faciliten su colocación y por su propia característica de flexibilidad estas aletas recuperan su posición normal fijando las planchas, tapas,
- 45.- etc., a que son destinadas, por medio de las uñetas de que van dotadas las aletas respectivamente.
- Para la mejor inteligencia del invento, las figuras que contiene el plano complementario de esta descripción muestran de manera clara e inequívoca una forma de realización práctica del dispositivo para su industrialización,
- 50.- debiéndose considerar que esta representación no es más que a título de ejemplo, en el que caben modificaciones en cuanto a forma y detalles en el conjunto y partes sin alteración de efecto ni resultado.
- 55.- La Fig. 1 muestra una vista en planta del dispositivo según la invención.



La Fig. 2 es una vista lateral del mismo dispositivo en alzado.

La Fig. 3 presenta el dispositivo por la parte posterior.

La Fig. 4 es una vista en alzado por otro lateral.

La Fig. 5 muestra el dispositivo armando dos cuerpos laminares, visto lateralmente.

Y la Fig. 6 representa asimismo dos cuerpos laminares armados, en vista frontal, o planta.

En consecuencia, con la representación gráfica enunciada, el dispositivo para la unión de cuerpos laminares está constituido esencialmente por una base (1) de la que se elevan dos aletas (2) paralelas que rematan en sendas uñetas (3) siendo la materia constructiva flexible y con cierta elasticidad, de modo que al acoplarse en los orificios coincidentes (4) de dos cuerpos laminares (5), o más, que han de quedar unidos y superpuestos para armar la caja o bloque u otros, flexando las aletas, al cesar la presión estas se distienden recuperando su posición y las uñetas fijan las planchas, hojas o láminas de manera perfecta y permanente.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su modo de actuar debe hacerse manifestación expresa de la susceptibilidad de introducir las variaciones de forma y material que la técnica o la práctica aconsejen, dentro del ámbito proteccional especificado en la nota reivindicatoria.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª).-"DISPOSITIVO PARA LA UNION DE CUERPOS LAMINARES"
85.- caracterizado por estar constituido esencialmente por una base de la que se elevan, al menos, dos patillas verticalmente enfrentadas, dotadas en su extremidad, cada una, de una uñeta en sentido horizontal, de modo que por la naturaleza flexible del material constructivo, el conjunto de las patillas penetran por los orificios practicados en los lugares correspondientes de los cuerpos laminares superpuestos a unir y al cesar la presión sobre las patillas flexibles, estas recuperan su posición natural, sujetándose el conjunto mediante las uñetas.

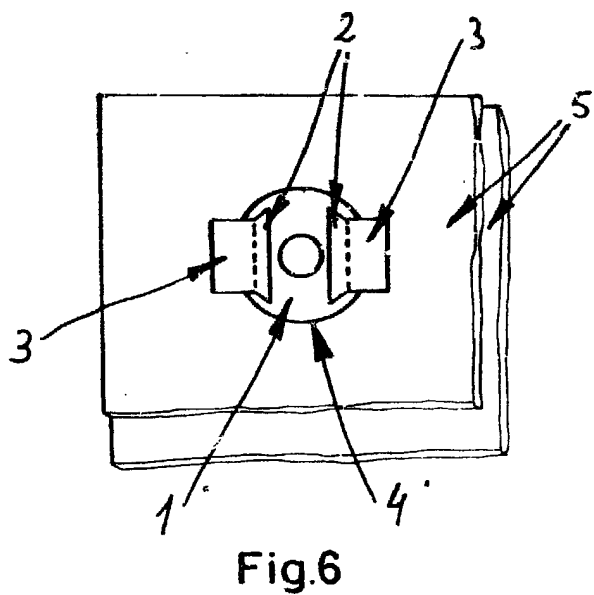
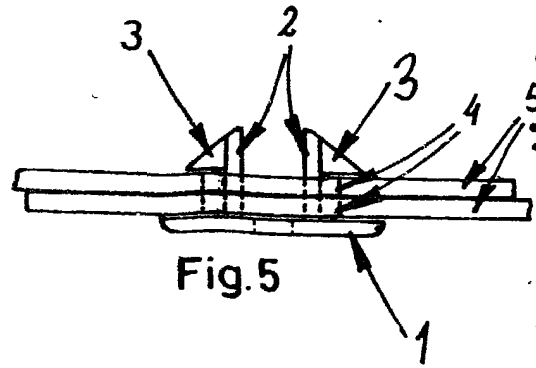
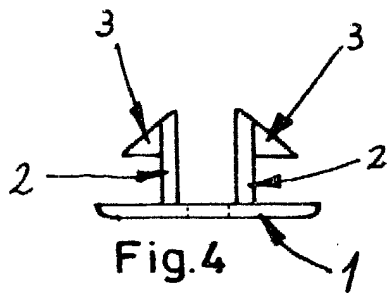
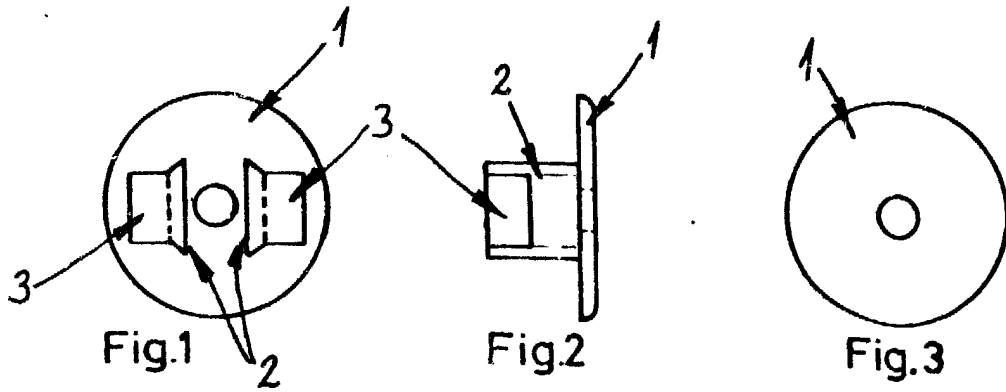
90.- 2ª).-"DISPOSITIVO PARA LA UNION DE CUERPOS LAMINARES"

95.- La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de noventa y nueve líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 11 de Marzo de 1.980.-

P. A. el Agte. Of. de
La Propiedad Industrial
JOSE M. TORO
p. p.

Firmado: Andrés Borges



Madrid, 11 de Marzo de 1980

P.A. p. A. el Agte. Of. de
La Propiedad Industrial
JOSE M.º TORO
D. P. / 3

Firmado: Andrés Dorges